

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE, A TRAVÉS DE LOS CANALES DIPLOMÁTICOS CORRESPONDIENTES, INSTE AL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS PARA QUE RESPETE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES Y ESTABLEZCAN MEDIDAS SANITARIAS PARA ESTAS PERSONAS, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y SALUD Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, PARA QUE IMPLEMENTEN PROTOCOLOS EN TODAS LAS ESTACIONES MIGRATORIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL, CON EL FIN DE PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID-19, Y SE BRINDEN TODAS LAS MEDIDAS SANITARIAS, LOS MATERIALES E INSUMOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN ELLAS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ROSETE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

La que suscribe, Diputada María Rosete, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Proposición con Punto de Acuerdo, de ***urgente u obvia resolución***, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de los canales diplomáticos correspondientes, inste al Gobierno de Estados Unidos para que respete los derechos humanos de los migrantes y establezcan medidas sanitarias para estas personas, así como a las secretarías de Gobernación y Salud y al Instituto Nacional de Migración, para que implementen protocolos en todas las estaciones migratorias en el territorio nacional, con el fin de prevenir el contagio del Covid-19, y se brinden todas las medidas sanitarias, los materiales e insumos para quienes se encuentran en ellas, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México ha sabido resolver de manera eficiente los efectos de su inserción en el mundo y ha colaborado con la comunidad internacional, sin implicar nuestra independencia y

soberanía; hemos compaginado los intereses nacionales con la cooperación internacional, haciendo valer nuestros principios de política exterior.

Ahora más que nunca, la cooperación internacional solidaria y permanente, de negociación y entendimiento en estos momentos de redefinición y crisis que están amenazando la convivencia pacífica y plural, la salud y el desarrollo armónico de las naciones, requiere medidas consensuadas para minimizar los efectos que están afectando a todos los pueblos.

El desarrollo y bienestar son derechos que no puede ser condicionados por factores de índole política o ideológica. Es necesario que prevalezcan el derecho internacional, el diálogo igualitario y el concierto político como instrumentos para resolver las controversias y diferencias.

Pocas veces hemos estado envueltos en la turbulencia y los desequilibrios del sistema comercial y financiero mundial, agregándose ahora el problema sanitario. Por ello, es menester que exista una mayor cooperación entre las naciones y dejar atrás ánimos de confrontación estéril y peligrosa, y diálogos y negociaciones perjudiciales, asumiendo responsabilidades compartidas sin evasiones.

Ya no podemos permanecer indiferentes ante tales hechos. Es necesario que todos los estados reconozcan sus compromisos en la resolución justa y equitativa de cuestiones que competen al conjunto de la sociedad mundial. Debemos emprender acciones concretas e inmediatas para contrarrestar las tendencias adversas que sólo benefician a unos países en el corto plazo, pero que también los ponen en riesgo en el futuro.

El problema de la migración es un tema que aqueja a todo el mundo, en especial a los países que comparten fronteras y que tienen economías desiguales.

México no es ajeno a esta problemática. El notable incremento de la emigración de mexicanos a Estados Unidos no se ha frenado, a pesar de las cada vez más férreas medidas para lograr su detención; a su vez, este fenómeno ha sido acompañado por un aumento significativo de la inmigración a México, a pesar de que muchos de los casos son solo como tránsito para llegar a la Unión Americana.

Cabe recordar que en noviembre de 2018, el presidente electo Andrés Manuel López Obrador, negoció un acuerdo con el Gobierno estadounidense de Donald Trump, para que los solicitantes de asilo en Estados Unidos pudieran ser regresados a nuestro país, y residir aquí mientras dura el proceso de asilo en alguna corte estadounidense.

Este programa denominado inicialmente “Quédate en México”, se empezó a aplicar a finales de enero 2019, ahora denominado “Protocolos de Protección al Migrante” (*Migrant Protection Protocols o MPP*).

Estas deportaciones temporales empezaron por Tijuana, seguidas por Mexicali y Ciudad Juárez. Asimismo, con la amenaza del Presidente Donald Trump de imponer aranceles progresivos a todos los productos mexicanos importados por su país, el gobierno de México aceptó, entre otras medidas, la ampliación del *MPP*.

Entre julio y agosto de 2019, alrededor de 1,000 solicitantes de asilo de diversas nacionalidades fueron enviadas hacia las ciudades de Matamoros y Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Se estima que entre los meses de enero a septiembre de 2019, fueron enviadas a México más de 50,000 solicitantes de asilo por el programa acordado entre ambas naciones por los cinco puentes fronterizos descritos.

Es preciso señalar que el proceso de asilo en una corte de inmigración de Estados Unidos se tarda actualmente en promedio 700 días. En los estados de Texas y California, este proceso se lleva aproximadamente 726 y 735 días, respectivamente, lo que significa que cada solicitante tendrá que esperar más de dos años en México, sin recibir apoyo económico, en condiciones vulnerables, con el riesgo de ser presas de agresiones, violaciones sexuales, secuestros, torturas, extorsiones y ahora, exponiéndose a contraer la enfermedad del Coronavirus o Covid-19.

Recientemente, nos hemos enterado de que, el gobierno de Estados Unidos ha iniciado deportaciones hacia México vía *fast track*, sin trámites y en horarios de madrugada, aprovechando la contingencia por coronavirus, y sin estar presentes autoridades mexicanas, como personal del Instituto Nacional de Migración o personal médico, situación que los expone a ser blanco de la inseguridad, a ser afectados por la pandemia o si llegan ya contagiados.

Existe una gran preocupación, sobre todo, por el número creciente de personas contagiadas por el Covid-19 en Estados Unidos que, supera por mucho los casos registrados en nuestro país.

Es por ello, la importancia de la intervención de las autoridades mexicanas para llevar a cabo un mejor control del flujo migratorio y de los mexicanos repatriados para que, en su caso, sean ingresados en horas en que representantes mexicanos puedan revisar los estados de salud.

De acuerdo con organizaciones protectoras de derechos humanos de migrantes de Estados Unidos y de México, los protocolos que está utilizando el gobierno estadounidense desde el pasado 20 de marzo, permiten la deportación en un promedio de 96 minutos, lo que antes llevaba más de 15 horas o varios días, debido al llenado de reportes en las instalaciones de la Patrulla Fronteriza norteamericana y de la verificación del estado de salud de los deportados.

Asimismo, los agentes de la Patrulla Fronteriza ya no llevan a los migrantes a las estaciones de detención, sino que son llevados de manera inmediata a la frontera del lado mexicano, sin recibir exámenes médicos mientras están bajo la custodia.

Para quienes se encuentran detenidos en los centros para tal efecto, éstos se sienten desprotegidos y expuestos, ya que no se les proporcionan jabón para poder lavarse las manos, gel antibacterial guantes, pruebas, máscaras o cubrebocas, además de ser hacinados en lugares pequeños.

Por tal motivo, es urgente que el gobierno de México alce la voz ante el gobierno de Estados Unidos para que, juntos, implementen medidas de seguridad y de respeto a los derechos humanos de los migrantes, así como medidas de salubridad y de higiene de las personas que son deportadas a nuestro país, con el fin de minimizar los efectos del contagio del Covid-19 y se logre reducir su transmisión.

Asimismo, es urgente que las autoridades mexicanas implementen acciones sanitarias en nuestras fronteras norte y sur, tomen las medidas necesarias para impedir la propagación del Covid-19 y atiendan todos los casos que se presentan para reducir los decesos de personas por esta enfermedad.

Tenemos que ser congruentes con nuestra política migratoria y no solo exigir respeto para nuestros connacionales en Estados Unidos, sino también darlo a los inmigrantes que se encuentran en México, ya que muchos de ellos se encuentran en las estaciones migratorias en condiciones paupérrimas, sin condiciones de higiene básicas, no cuentan con atención médica, no tienen acceso a artículos de primera necesidad o mobiliario apropiado y lo peor, no existen protocolos para prevenir el contagio del Covid-19 en esta emergencia sanitaria.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta Soberanía sea aprobado de **urgente u obvia resolución**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de los canales diplomáticos correspondientes, inste al Gobierno de Estados Unidos para que respete los derechos humanos de los migrantes que deporta e implemente medidas sanitarias para estas personas, con el fin de evitar se propague la epidemia en ambos lados de la frontera.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de las secretarías de Gobernación y Salud, en conjunto con el Instituto Nacional de Migración, implementen protocolos en todas las estaciones migratorias en el territorio nacional para prevenir el contagio del Covid-19 y se brinden todas las medidas sanitarias, los materiales e insumos para quienes se encuentran en ellas, ya sea en calidad de migrantes o para el personal que labora en ellas.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, se establezcan mecanismos de coordinación eficientes y eficaces entre las autoridades gubernamentales con el personal que brinda atención a personas migrantes en las estaciones migratorias en el territorio nacional.

CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración,

para que dé cumplimiento a la recomendación de la Comisión Nacional para los Derechos Humanos (CNDH), e impida el hacinamiento en las estaciones migratorias, con el objetivo de evitar el contagio entre migrantes y trabajadores de los centros de detención.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, 4 de mayo de 2020.

DIP. FED. MARÍA ROSETE